SALTA, 30 OCT. 2026

RES. H. Nº 1737-26-

Expte. Nº 4459/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Sandra Mabel Oyarzún, L.U. Nº 792.329, perteneciente a la carrera Especialización en Mediación Educativa, tramita la aprobación de su Trabajo Final Integrador;

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones se enmarcan en la Res. C.S. Nº 652/16 relativas al Trabajo Final Integrador;

Que mediante Res.H.Nº 1402/24 se aprueba el tema y se designa a la Mgt. Mónica Sacchi como su Directora;

Que a través de Res. H.Nº 235/26 se otorgó una prórroga para la presentación del Trabajo Final de referencia;

Que cumplido el plazo de presentación del Trabajo respectivo la estudiante solicita nueva prórroga;

Que la Dirección de la carrera de referencia aconseja hacer lugar al pedido;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que mediante Res. H.Nº 1614/26 se delega en el Decanato de la Facultad de Humanidades la designación de aprobación de planes de tesis o trabajos finales incluyendo al Director/a y Codirector/a, así como la autorización de prórrogas y el otorgamiento de becas y otros beneficios a los/as cursantes de las carreras de posgrado de la Facultad de Humanidades, en el marco de lo previsto en el artículo 3 del Anexo II de la Resolución CS N° 259/2022;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- TENER POR PRORROGADA la presentación del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Mediación Educativa correspondiente a la estudiante Sandra Mabel Oyarzún, L.U. Nº 792.329 titulado *"La comunicación efectiva y la apreciatividad: habilidades para el manejo adecuado del conflicto"* y OTORGAR una prórroga de CUATRO (4) meses para la presentación definitiva, a partir de la notificación de la presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a Sandra Mabel Oyarzún, a la Mgt. Mónica Sacchi, **COMUNÍQUESE** a la Especialización en Mediación Educativa, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite. -

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa